

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA
PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

**RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS
DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN
BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE BUCARAMANGA,**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 189 del 3 de julio de 2025 se dio apertura a la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez”, con el fin de fomentar, apoyar y estimular la creación, formación, investigación, circulación y fortalecimiento del sector cultural.

Que en desarrollo de la convocatoria se surtió el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los participantes, conforme a los lineamientos establecidos en los términos de referencia y demás disposiciones aplicables.

Que mediante Resolución No. 267 del 8 de septiembre de 2025 se acogió el informe de evaluación efectuado por los jurados y, en consecuencia, se seleccionaron los ganadores de la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez”.

Que luego de surtido estos procesos quedaron desiertos algunos estímulos y, en atención a lo establecido en el numeral 13 de los lineamientos de la convocatoria que establece lo siguiente:

“En caso de aquellas categorías que se declaren desiertas o no se asignen la totalidad de los estímulos ofrecidos, el imct podrá redistribuir los recursos según

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

lo considere pertinente. La reasignación de recursos obedecerá a los siguientes criterios y postulados:

La reasignación de recursos priorizará el área artística donde se declaren desiertos el número de estímulos definidos por categorías, siempre que el puntaje supere los 70 puntos según la lista de elegibles y siempre y cuando la asignación presupuestal lo permita y el valor se ajuste al presupuesto disponible.

En segundo orden operará la reasignación residual, que debe entenderse cuándo en el área no se pueda realizar reasignación, caso en el cual la reasignación se llevará cabo en otras áreas a través de la consolidación de una bolsa con los saldos que permita la asignación presupuestal, validando que las propuestas superen los 70 puntos, siempre y cuando la asignación presupuestal lo permita y sean las de mayor puntuación según la lista de elegibles.

NOTA 1: En caso de que los recursos disponibles para asignar no coincidan exactamente con el valor del estímulo de la propuesta con mayor puntuación entre las no seleccionadas, el IMCT podrá reasignar dichos recursos a otra propuesta que supere los 70 puntos, siempre que el valor solicitado se ajuste al presupuesto disponible. Esta reasignación se realizará conforme a criterios técnicos y a la conveniencia institucional.

NOTA 2: En caso de empate en los puntajes entre las propuestas susceptibles de reasignación, el IMCT podrá adjudicar los recursos a aquella que considere más pertinente. Esta decisión se tomará con base en criterios técnicos y en la conveniencia institucional”.

Se determinó que dichos estímulos podían ser reasignados a otros participantes que cumplieran los requisitos atrás mencionados.

Reasignaciones dentro de la misma área:

Área de Literatura:

Quedaron desiertos dos (2) estímulos, cada uno por valor de \$10.400.000, los cuales se reasignan de la siguiente manera:

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

- 1.1. Juan David Campos Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.383.864, persona natural, con puntaje de 79,00, a quien se le asigna un estímulo económico por valor de Diez millones cuatrocientos mil pesos (\$10.400.000 M/cte).
- 1.2. Carlos Rueda Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.823.138, persona natural, con puntaje de 78,33, a quien se le asigna un estímulo económico por valor de Diez millones cuatrocientos mil pesos (\$10.400.000 M/cte).

Área de Audiovisuales:

Quedó desierto un (1) estímulo por valor de \$15.600.000, el cual se reasigna así:

- 1.3. Silvia Natalia Suárez Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.819.899, persona natural, con puntaje de 87,67, en la Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga, a quien se le asigna un estímulo económico por valor de Quince millones seiscientos mil pesos (\$15.600.000 M/cte).

Área de Música:

Quedaron desiertos ocho (8) estímulos que suman un total de \$13.200.000. Se reasignan \$13.000.000 y quedan sobrantes \$200.000, de la siguiente manera:

- 1.1. Orquesta Rey and Rey, representada por Jorge Alberto Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.223.821, grupo constituido, con puntaje de 85,33, en la Beca de circulación presencial de música gran formato (mínimo 8 integrantes), con 1 función de 60 minutos, a quien se le asigna un estímulo económico por valor de Ocho millones de pesos (\$8.000.000 M/cte).
- 1.2. Gaitabunyí, representado por Johana Alexandra Dulcey Ulloa, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.623.684, grupo constituido, con puntaje de 80,67, en la Beca de circulación presencial de música mediano formato (4 a 7 integrantes), con 1 función de 60 minutos, a quien se le asigna un estímulo económico por valor de Cinco millones de pesos (\$5.000.000 M/cte), la presente reasignación se hace teniendo en cuenta que los postulados que

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA
PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

según con mayor puntuación tenían un valor superior al presupuesto disponible para reasignación, motivo por el cual se revisó el siguiente con mayor puntuación y que coincidiera o aplicara con el presupuesto sobrante.

Área de Danza:

Quedaron desiertos ocho (8) estímulos que suman un total de \$49.818.181,82. Se reasignan cuatro (4) becas de \$10.018.181 cada una y quedan sobrantes \$9.745.457,82, así:

- 1 Xiua Danza, representado por Christian Alirio Quijano Martínez, CC. 91.286.074, grupo constituido, con puntaje de 85,00.
- 2 Colectivo 3-2 Latino, representado por Nelson Yoneider Galvis Granados, CC. 1.098.750.539, grupo constituido, con puntaje de 84,67.
- 3 Dimensión Latina, representado por Johnathan Steven Arenas Uribe, CC. 1.098.693.984, grupo constituido, con puntaje de 83,33.
- 4 Corporación Artística y Cultural Latin Dance Studio, NIT. 900.957.689, representada por Hernán Giovanni Díaz Cuesta, CC. 1.048.848.987, persona jurídica, con puntaje de 80,00.

Cada uno recibe un estímulo por valor de Diez millones dieciocho mil ciento ochenta y un pesos (\$10.018.181 M/cte).

Área de Arte Urbano:

Quedó desierto un (1) estímulo por valor de \$5.000.000, el cual se reasigna así:

Erwin Ronaldo Gualdrón Gualdrón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.829.865, persona natural, con puntaje de 71,33, a quien se le asigna un estímulo económico por valor de Cinco millones de pesos (\$5.000.000 M/cte).

Reasignaciones que no pueden realizarse en las mismas áreas:

Área de Patrimonio Cultural, Oficios y Artesanías:

Quedaron desiertos siete (7) becas, cada una por valor de \$1.500.000, para un total de \$10.500.000. Dichos recursos no pueden ser reasignados en la misma

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

área artística, toda vez que el postulado que continúa en lista de elegibilidad aplicó a una beca por valor de \$12.500.000, monto superior al disponible.

Área de Teatro y Títeres:

Quedaron desiertas cuatro (4) becas por un valor total de \$31.000.000, las cuales no pueden ser reasignadas en la misma área artística por falta de postulados habilitados.

Área de Circo:

Quedaron desiertos siete (7) estímulos por un valor total de \$50.000.000, los cuales no pueden ser reasignados en la misma área artística por falta de postulados habilitados.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario expedir el presente acto administrativo mediante el cual se reasignan los estímulos declarados desiertos en la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra vez” de la siguiente manera:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reasignar los estímulos declarados desiertos, priorizando el área artística en la cual fueron declarados como tales dentro de la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita otra vez”, conforme a lo señalado en los considerandos de la presente resolución, así:

#	NOMBRE PARTICIPANTE DEL PARTICIPANTE	TIPO PARTICIPANTE	PUNTAJE	VALOR ESTÍMULO	BECA	AREA
1	Juan David Campos Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.383.864,	Persona natural	79,00	\$ 10.400.000,00	BECA DE CIRCULACIÓN DE CIRCUITOS LITERARIOS	Literatura

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

2	Carlos Rueda Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.823.138	Persona natural	78,33	\$ 10.400.000,00	BECA DE CIRCULACIÓN CON OBRA PUBLICADA DE AUTOR EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Literatura
3	Silvia Natalia Suárez Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.819.899	Persona natural	87,67	\$ 15.600.000,00	Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga.	Audiovisuales
4	Orquesta Rey and Rey, representada por Jorge Alberto Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.223.821	grupo constituido	85,33	\$ 8.000.000,00	BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MUSICA GRAN FORMATO DE MINIMO 8 INTEGRANTES, EN CUALQUIER GENERO CON 1 FUNCIÓN DE 60 MINUTOS	MUSICA
5	Gaitabunyi, representado por Johana Alexandra Dulcey Ulloa, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.623.684	grupo constituido	80,67	\$ 5.000.000,00	Beca de circulación presencial de música mediano formato (4 a 7 integrantes), con 1 función de 60 minutos	MUSICA
6	Xiua Danza, representado por Christian Alirio Quijano Martínez, CC. 91.286.074	grupo constituido	85,00	\$ 10.018.181,00	Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier género con 2 funciones de 40 minutos cada	Danza

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

						una	
7	Colectivo 3-2 Latino, representado por Nelson Yoneider Galvis Granados, CC. 1.098.750.539	grupo constituido	84,67	\$ 10.018.181,00	Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier género con 2 funciones de 40 minutos cada una	Danza	
8	Dimensión Latina, representado por Johnathan Steven Arenas Uribe, CC. 1.098.693.984	grupo constituido	83,33	\$ 10.018.181,00	Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier genero con 2 funciones de 40 minutos cada una	Danza	
9	Corporación Artística y Cultural Latin Dance Studio, NIT. 900.957.689, representada por Hernán Giovanni Díaz Cuesta, CC. 1.048.848.987	PERSONA JURIDICA	80,00	\$ 10.018.181,00	Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier genero con 2 funciones de 40 minutos cada una	Danza	
10	Erwin Ronaldo Gualdrón Gualdrón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.829.865	persona natural	71,33	\$ 5.000.000,00	Beca de Circulación para intervención de arte urbano grafico individual	Arte urbano	

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

ARTÍCULO SEGUNDO. Reasignar los estímulos declarados desiertos **que no fue posible redistribuir en la misma área artística**, debido a la falta de postulados habilitados o a su ausencia. En su lugar, conformar una bolsa con los saldos disponibles y reasignarlos a otras áreas artísticas, priorizando aquellas con mayor puntuación y siempre que la asignación presupuestal lo permita, así:

#	NOMBRE PARTICIPANTE DEL	TIPO PARTICIPANTE	PUNTAJE	VALOR ASIGNADO	AREA y BECA
1	Frank Alexander Rodríguez Rojas CC. 91515774	Persona natural	87,3333333	\$ 15.600.000	Audiovisuales - Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga.
2	Corporación CineFaro TV - Educación Audiovisual con Nit 900876939 representado por Álex Nicolás Peña Naranjo CC. 91160444	Persona jurídica	87,3333333	\$ 15.600.000	Audiovisuales- Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga
3	Camila Idrovo Amaya CC. 1193422273	Persona natural	87,3333333	\$ 15.600.000	Audiovisuales- Beca de circulación de

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

					procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga
4	FUNDACION CULTURARTE Nit 900366749 -3 representado por : Luisa Fernanda Valdivieso Zuñiga CON CC 1098711672	Persona jurídica	86,3333333	\$12,500,000	Patrimonio-Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.
5	Fundacion Ambiental Green Forest Nit. 901190343-3 Representado por: Diana Kimberly Cuellar Caceres con CC 63.453.242	Persona jurídica	86	\$12,500,000	Patrimonio - Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

6	Jhon Alexander Ardila Yate CON CC. 1095797006	Persona natural	85,6666667	\$12,500,000	Patrimonio - Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.
7	Julian Alberto Villamizar Rincon CC. 91523944	Persona natural	84,6666667	\$ 16.400.000	Artes Plásticas- Beca para exhibición y circulación de artes plásticas y visuales en el municipio de Bucaramanga en salas convencionales y no convencionales.
8	Tras las Huellas de la Escuela de Artes y Oficios. representado por: Flor Angela Quintero Saavedra con CC 23315194	Grupos constituidos	84	\$12,500,000	Patrimonio - Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"

9	Carol Daniela Serna Florez CC. 1005328443	Persona natural	83,6666667	\$ 16.400.000	Artes Plásticas Beca para exhibición y circulación de artes plásticas y visuales en el municipio de Bucaramanga en salas convencionales y no convencionales.
10	Dimension Latina, Representado por Jonathan Steven Arenas Uribe cc. 1098693984	Grupo Constituido	83,3333333	\$ 8.000.000	DANZA - Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier genero con 2 funciones de 40 minutos cada una.
11	Latin Beat Ensamble, Representado por Ricardo Andres Sanchez Niño cc. 1098746298	Grupo Constituido	83,3333333	\$8000000	DANZA- Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier género con 2 funciones de 40 minutos cada una.
12	PUERTA AL CIELO, representado por Jaime Andrés Trujillo Campos con C.C. 91536636	Grupos constituidos	79,6666667	\$5.000.000	Música - Beca de circulación presencial de música mediano formato de 4 a 7 integrantes, en cualquier

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

					género con 1 función de 60 minutos
13	Juan Carlos Ortiz Guarín con CC. 13715986	Persona natural	70,3333333	\$800.000	Música - Beca de circulación presencial de música para solistas (creador, compositor y/o cantautor) en cualquier género, con una función de 50 minutos

ARTÍCULO TERCERO. Se deja constancia de un saldo sobrante por valor de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$45.466,02) M/CTE debido a que dicho monto no pudo ser reasignado en razón a que no cumplen el requisito de presupuesto de conformidad con los lineamientos de la convocatoria.

ARTICULO CUATRO. Los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra vez”, adelantada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00122 del 10 de junio de 2025.

ARTÍCULO QUINTO. Enviar copia de la presente resolución a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese la presente resolución en la página oficial del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 289 DE 2025
(SEPTIEMBRE 17 DE 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA
PÚBLICA: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025.

“ORIGINAL FIRMADO”

LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. – Abogada Fomento CPS 
Revisó aspectos Jurídicos: Dra. Sandra Jaimés – Abogada IMCT CPS 
Revisó: Margareth Blanco - CPS Coordinadora fomento
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte Galindo -Subdirectora Técnica - IMCT
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dra. Daniela Duque Gómez - Jefe Oficina Jurídica IMCT